NUM. 241 MARTES 29 DE AGOSTO DE 1854. 6177

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.-Fuera, trimestre, 48 rs.-Francia id. 60 rs.-Números sueltos, 6 cuartos

ANUNCIOS DEL DIA.

La Degollacion de San Juan Bautista y Santa Sabina Mártir.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia de Jerusalen, de religiosas de San Francisco de Asís: se descubre á las cinco y media de la mañana y se reserva á las siete de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Buena Muerte, en Santa Clara.

AFECCIONES METEREOLÓGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluvímetro.	Evaporómetro en milímetros.
			mm.			mm.
27	10 n.	17'8	768'6	76°		
28	7 m.	16'5	769'	86'		
	2 t.	21'	770'	74'		14

Vientos. Flojo.	Vientos. Recio.	Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.
N.		Nubes.	Sale el Sol á 5 horas 23' 55' t. m.
N.		Alguna nube.	Se pone á 6 horas 37 00"
SE.		Sereno.	Merid. 12 horas Rel. 12 hs. 0' 50"

Servicio de la plaza para el dia 29 de agosto.

Gefe de dia, D. Vicente Marqués, comandante graduado, capitan del regimiento infantería de Granada.—Parada.—Los cuerpos de la guarnicion.—Hospital, Provisional.—El coronel sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

Barcelonés. Bajo el epígrafe de *El Pronunciamiento nacional y el Cólera morbo*, publica un artículo en el que despues de manifestar que en algun púlpito se está inculcando á los que van á oir la palabra de Dios, que el cólera morbo es un castigo por nuestras culpas, dice que seria de desear que el clero alejase de la mente de los fieles la idea de que las cuestiones políticas influyan directamente á la reprobacion divina de todo cambio de sistema gubernativo, pues que los hombres deben ser juzgados por sus actos particulares independientes de las constituciones de las naciones ya sean republicanas, monárquicas, absolutas ó mistas.

Constitucional. No inserta artículo de fondo.

Las funciones religiosas que se celebran en la mayor parte de los templos de esta ciudad se resienten, por lo que atañe á su lucimiento, de la calamitosa época que estamos atravesando. Ayer la fiesta de San Agustin, y anteayer la de San José de Calazans se hicieron con sencilla pompa, pero con gran concurrencia de fieles. Son tambien muy concurridas las devotas rogativas que tienen lugar cada tarde en diferentes iglesias. Dijimos el

otro dia que consideramos muy conveniente el que estas se mantuviesen muy ventiladas urante la celebracion de los divinos oficios. El domingo último hemos visto un templo muy espacioso, en el que habia dentro un batallon de tropa oyendo misa, y que estaba además enteramente lleno, el cual tenia tan solo abierta una de sus puertas y abierto únicamente un estrecho ventanal.

—Segun datos no oficiales los 239 cadáveres que el viernes entraron en el cementerio, los 189 eran procedentes de esta ciudad, 28 de Gracia, 6 de los Hospitales militares y civiles y 16 de los Hospitales provisionales. El domingo fueron enterrados 169 cadáveres, de estos 127 pertenecian á Casas de la Ciudad, 21 procedian de Gracia, 8 de los hospitales civiles y militares y 13 de los hospitales provisionales. En el espresado dia hubo por lo tanto la notable rebaja de 70 fallecidos ménos. Ayer es de temer que haya aumentado otra vez el guarismo á causa de las bromas y escesos que suelen tener lugar el dia festivo. Por la mañana hubo muchos acometidos.

—Algunas personas que residen en el Hospitalet y puntos inmediatos nos han manifestado que en contravencion á las terminantes disposiciones que rigen sobre la materia, algunas mujeres se atreven de pocos dias á esta parte á lavar ropa en las correderas del canal de la Infanta. Siendo el agua que circula por su cauce destinada tanto para el riego como para los usos domésticos, un abuso de semejante clase podria producir fatales consecuencias y debe ser severamente reprimido.

—Segun nos dicen ha sido escriturado en clase de bajo profundo absoluto para el teatro Pagliano de Florencia, desde 1.º de setiembre próximo hasta el sábado de Pasion del año venidero de 1855, nuestro paisano, D. Lorenzo Domenech, ajuste que dice mucho en favor de la buena reputacion artística de dicho cantante.

Continúa la lista de la suscricion abierta en la oficina de este periódico, para socorrer á las familias necesitadas.

RECAUDADO EL DIA 27 DE AGOSTO.

	REALES.
D. Tomás Sala por la presente semana.	20
D. Luis Ramoneda por id.	20
D. José Roca y Vinent	200
DIA 28.	0
Abella hermanos, además de lo que dan al barrio.	80
D. Cárlos de Silonis.	100
D. José Ignacio de Artola.	100
D. P. y T.	30
D. M. S. y C.	20
D. Ignacio Coll	200
D. A. G. E. D. L.	100
D. Ramon Miguel del Solá y Compañía.	6
D. Simon Ros.	100
D. Simon Parés.	160
D. Ramon Milá de la Roca.	400
Total.	1590

ESTUDIOS HISTORICOS.

CORTES DE LA CORONA DE ARAGON.

Como españoles, nacidos en un siglo reformador y de nuevas tendencias, quizá no nos sorprenda tan eficazmente como en otros dias la noticia de haber existido en nuestra antigua patria una representacion nacional, verdadera espresion de todas las clases del pais, ayuda del monarca en sus empresas, y de la que este no podia prescindir, para su mismo bienestar, en sus principales actos; pues avezados ya á sea regidos por gobiernos representativos y á observarlo en todas las naciones amigas de España, léjos de ocuparnos en la diferencia que media entre la forma y resultado de la representacion antigua y de la actual, miramos esta solo como una innovacion moderna de costumbres, ó si se quiere adelanto, y

no nos gozamos en la dulce satisfaccion de pensar, que en los diferentes reinos en que estaba dividida la Península antes de su union general, y aun despues, hasta que al primer Borbon le fué indispensable hacerse absoluto, cuasi en todos eran conocidas las córtes, y mas especialmente, por los sólidos y sanos principios que las guiaban, en los estados de nuestra siempre querida Corona de Aragon.

Si al renacer las instituciones representativas hubiera habido mas profusion de conocimientos históricos ó recuerdos mas frescos de los que habian existido antiguamente, ó si lejos de producirlas la época, por precision, en este siglo, hubieran renacido en el primer tercio del anterior, aparte de la aceptacion que merecieran como adelanto, se hubieran saludado ademas como renovacion de una existencia antigua ó rectificacion de un camino obstruido de pocos años; pero poco conocedores algunos hombres de las glorias pasadas, no pudieron tener este gusto, unos por no ver con el entusiasmo mas que el presente, y otros por acatar como única, verdadera y perdurable, la falsa máxima de que, para ser buen ciudadano, se habia de conocer á un rey solo, asi como se conocia á un solo Dios.

Por esto juzgamos que las noticias que vamos á dar de tan gratos recuerdos, á conocerse cuando reapareció la institucion, hubieran aumentado no poco el número de simpatías por parte de los que se consideráran como súbditos de los antiguos reinos, y aun mas si esos mismos recuerdos los hubieran guardado vivos en sus ánimos, comparando lo que habia sido, con lo que volvia á ser: pero ahora nuestro trabajo solo puede producir un resultado frio, el de renovacion de una verdad histórica, pues bastante arraigadas están las instituciones y renace el amor por lo pasado.

Con todo, no queremos prescindir de hacerlo, cuando no sea mas que para manifestar que lo actual ha sido lo de siempre (esceptuando el siglo último,) y el respeto de la institucion moderna por su semejanza con la antigua, ó en fin, porque olvidada la máxima de los hombres rutinarios, resaltará en todo el beneficio que produce la ilustracion, pues con ella se aprende que, no por hacerse inovaciones, se ha de destruir la felicidad de un territorio, y que las reformas no son muchas veces mas que imitacion de obras de otros tiempos.

Es muy cierto que el sistema de representacion es diferente entre las antiguas y modernas córtes, pero el resultado venia á ser el mismo, pues al cabo las clases todas de la sociedad tenian su desempeño en un seno comun, donde se levantaba un poder general que servia de contrapeso al del monarca, proveia lo necesario á la nacion, y coartaba los abusos, tanto si provenian de aquel, como si dimanaban de malas administraciones ó de la fuerza señorial.

Ya en otra ocasion, hablando de las Diputaciones ó generalidades, indicamos ser estas una especie de córtes permanentes, pues las constituian las diversas clases de la sociedad, repartidas en sus estamentos, á saber: el eclesiástico, que lo formaban los prelados y demas autoridades religiosas; el militar, compuesto de los caballeros, generosos y hombres de paraje, con todos los que llevaban título ó ejercian alguna jurisdiccion de señorío; y finalmente el real, en que tenian cabida todos los representantes de las villas, ciudades y pueblos de realengo, ó sea el verdadero pueblo, pues, como se sabe, alternaban en las municipalidades personas de todas gerarquías, desde la mas elevada y distinguida á la que desempeñaba el oficio mas mecánico y humilde.

Reconocido siempre con autorizada representacion cada brazo ó estamento, ó mas bien los diputados que los representaban, tenia la congregacion de individuos que lo formaban dispuesta en todos casos, ya para consultar, ya para discutir, y por consiguiente, con la misma facilidad con que podia verificarse un llamamiento ó una reunion para asuntos ordinarios (en cuyo desempeño era en lo que los brazos hacian oficio de córtes permanentes,) podia tambien hacerse la convocacion general para negocios estraordinarios, de aquellos cuya solucion requeria la presencia de todas las clases ó la realizacion de cortes generales. En resúmen: venian á ser las córtes la consulta entre el monarca y el pais, sobre negocios de interés general, y para los que no era suficiente la intervencion de un solo brazo, constituyéndose en congregacion oficial todos los individuos de cada estamento que tenian derecho á ser elegidos, en su caso, para diputado ó representante en la generalidad.

Antes de hablar de la ceremonia de convocacion tal como se hizo hasta las últimas córtes que celebró la Corona de Aragon, á principios del siglo pasado, debemos recordar que los estados particulares é independientes que vivian y se gobernaban por sí solos antes de constituirse aquella, y desde los primeros siglos de la restauracion, tenian ya ciertas córtes que seguian y acompañaban á sus soberanos en sus empresas, pero, como la época era mas guerrera y agitada, las clases tenian menos representacion y el vasallaje se estendia hasta en la gente de oficio, venia á suceder, en primer lugar, que el círculo de representantes era mas reducido y consultivo, y luego, que estos, por su riqueza, figuraban mas como se-

ñores participantes de jurisdiccion, que como hombres autorizados para reclamar contra los abusos ó injusticias del que faltase á la ley, en perjuicio del pueblo. Las córtes de los primitivos reyes de Sobrarbe y de Aragon y las de los condes de Barcelona merecian mas bien ser llamadas en singular, esto es, *córte* (*curia*) pues eran en efecto una córte ambulante ó consejo de magnates, poderosos ó guerreros gue cuidaba de resolver aquellas cuestiones árduas, para cuyo buen éxito necesitaba el monarca marchar acorde con los principales que le seguian en las batallas y que tenian repartida entre sí la riqueza territorial del pais.

Pero cuando el dominio de los condes-reyes, y formada una monarquía federal con todos los estados independientes, ya sea porque la institucion de las diputaciones lo produjera ó por miras políticas y prevision de los mismos monarcas, cansados de ver coartar su poder por los ambiciosos magnates, repartióse este en mayor número de clases, con lo que se puso un contrapeso á las exigencias de los primeros, y asi aumentó en fuerza la representacion verdaderamente nacional, creciendo mas esta á medida que el feudalismo se debilitaba, y conservándose hasta su último aliento con la grandeza y buenos resultados que en tantas alabanzas hicieron prorumpir á cuantos autores hablaron de las córtes de la Corona de Aragon, para la celebracion de los cuales se usaba el siguiente sistema.

El primer documento que se espedia, en caso de no poder presidir las cortes el rey, por hallarse ausente ó mas bien ocupado en empresas ultramarinas, era una carta á su lugarteniente, ya fuese su esposa, ya su primogénito, ú otro infante de la familia real, manifestándole los motivos que habia para la celebracion del congreso, los que le impedian de poder asistir, los poderes que le daba para representarle y el lugar y dia en que habia de verificarse la abertura, luego de lo que el lugarteniente pasaba á hacer la convocatoria dey modo que esplicaremos; mas si el rey se hallaba presente, esta se espedia antes que todo e en forma de circular, señalando el dia y lugar para la reunion y el principal negocio qula motivaba, la que tambien se dirigia á manera de carta, á todas las autoridades religiosas, á los señores y caballeros y á las municipalidades ó villas principales.

La fecha que marcaba la convocatoria para reunirse no era, sin embargo, la verdadera de la abertura, pues como se habia de hacer reconocimiento y presentacion de poderes de los representantes de las villas, y mediaban siempre protestas, ó sucedia á veces que los convocados no comparecian con la misma exactitud, no se consideraban principiadas las córtes, por mas sesiones ó reuniones que se hubiesen celebrado desde la primera fecha, hasta la admision completa de todos los documentos y quedar satisfechas todas las referidas protestas, que era por lo regular, despues de mediar un espacio suficiente, en el que acababan de acudir todos los que faltaban y se procuraban vencer las dificultades que podian entorpecer la marcha de los negocios. Este espacio lo dilataba el rey por el derecho de prorogacion y continuacion que tenia, de modo que á veces las córtes se convocaban para primero de marzo y hasta primero de junio no se hacia la ceremonia de abertura, no obstante de ser innumerables las sesiones tenidas, que pueden considerarse como preparatorias.

Llegado el punto en que no se creia necesario hacer una sola prorogacion mas, por estar todo bien preparado y hallarse reunidas todas las personas que debian concurrir, por voz de pregonero, se hacia un solemne llamamiento, sirviendo esta señal para significar que se aproximaba el dia de la abertura, pues en el mero hecho de dilatarse esta, se repetia el pregon, espresando los motivos de próroga, aunque por lo comun no solia pasar de tres veces.

Si no habia dificultad por parte del rey á acudir el dia señalado en el pregon, aquel era el de la verdadera abertura, y se verificaba haciendo el mismo monarca, de viva voz, lo que se llamaba la *proposicion*, segun la tecnolojía de aquellos tiempos, ó como si dijéramos, pronunciando un discurso, al que solia preceder un tema, que se dividia en varias partes, cada una de las cuales vertia sobre un objeto de los que principalmente habian motivado aquellas córtes; y en lenguaje mas ó menos filosófico, segun era la ilustracion del soberano, y en fraseolojía mas ó menos ponderada, segun era el carácter de los siglos, venia á revelarse por este medio la buena disposicion del gefe del estado, y los recursos en que se contaba para llevar á cabo las grandes obras que convenian en una nacion grande como era la Corona de Aragon.

Para dar á entender que todo esto se comprendia, ya lo dijese de viva voz el rey ya lo leyese el canciller, y asegurar la buena armonía que debia mediar entre el pueblo y su rey, cada brazo hacia tambien su proposicion, ó sea la contestacion al discurso de la corona, que pronunciaba el personaje de mayor categoría, como por ejemplo en las córte de Cataluña el arzobispo de Tarragona; y en seguida, por medio de unas esposiciones, á que daban el nombre de *súplicas*, ó presentando mas cuadernos de gravámenes, conocidos mas comunmente por *grajes*, interviniendo ciertas comisiones de personas escojidas, ó se pro-

ponian y trataban los negocios de utilidad general, ó se procuraban rechazar y destruir todos los desafueros que gravaban sobre las libertades del pueblo, el resultado de lo que, formaba al cabo la nueva ley que se deseaba, ó el refuerzo de la que hubiese quedado en olvido, pues se hacia de todos los negocios, por su órden, una lista, poniendo en cada cual el respectivo *Plácome* del rey, á lo que se daba título de *capítulos de córtes*, los cuales con las nuevas *constituciones*, que tambien se hacian por el mismo estilo, quedaban vijentes desde su aprobacion en adelante, y se agregaban á los volúmenes de constituciones ó fueros respectivos de cada estado.

Asi era como se llevaban á efecto las antiguas córtes, siendo su duracion ilimitada, suspendiéndose cuando, por razon de premura ú otras circunstancias, se hacian innecesarias, aunque señalándose en la suspension la nueva fecha de continuacion, y despidiéndolas, segun espresion de estilo, tan luego como el monarca habia dado cima y aprobado el último negocio, ó sea cuando no habia mas asuntos de que tratar, cuya ceremonia se hizo tambien alguna vez, pronunciando el rey otro pequeño discurso de cortesía, con el que daba las gracias por su buen proceder á los asistentes.

De tres maneras eran las córtes de nuestra antigua patria, á saber, *parlamento*, que era particular de un estado y por un asunto especial, por lo que solia celebrarse en la ciudad donde podia tenerse mas ventajosamente y mas propia para el objeto sobre qué vertia; *cortes generales* de un estado, que era por negocios de interés general de cada uno, y se celebraban en las capitales de los veguerios y almedinatos, como en Zaragoza, Huesca, Barcelona, Perpiñan, Lérida, Gerona, etc., diferenciándose solo las del reino de Aragon, en que figuraba el gran Justicia, como otro presidente despues del rey, y conciliador entre los poderes; y finalmente, las *córtes generales de la Corona* que eran por asuntos de interés general á toda la nacion, celebradas en ciudades limítrofes, particularmente en Monzon, y á las que concurrian todos los brazos de las diputaciones de Aragon, Cataluña, Valencia, Mallorca, y alguna vez de los demás estados marítimos.

El lenguaje de fórmula que se empleaba para apuntar las sesiones y para la produccion de poderes y demás documentos era el latin; el de la convocatoria, pregones, proposiciones y redaccion de capítulos y constituciones era el catalan en toda clase de córtes, hasta en las generales de la Corona, á escepcion de las contestaciones hechas por los brazos de Aragon, que usaban el castellano, lo propio que en las Córtes y parlamentos particulares de este reino, en las cuales se esforzaba tambien el rey á hacer la proposicion y á hablar en una lengua que no le era propia ni natural.

Las acreditadas y famosas córtes de la Corona de Aragon duraron de este modo, hasta que, despues de la guerra de dinastías, juzgó el bien aconsejado nieto de Luis XIV que, para estar en paz, valia mas reducir todos los poderes en uno solo; mas, cuando despues de un siglo la España en general ha renacido, empleando una forma de poder semejante á las que ostentaban sus reinos en otros dias, no deben rechazársenos los recuerdos que hacemos puesto que por ellos podrá deducirse, que la Corona aragonesa fué grande mientras tuvo representacion, y por consiguiente, con nuevos medios, podrá otra vez justificar lo que vale y lo que pesa en la balanza de las dos Españas.—*B.* y *B.*

Leemos en el *Constitucional*:

Tolon 22 de ayosto 1854.

Sres. Redactores de el *Constitucional*. Muy señores mios: cojo la pluma para dar á Vds. detalles sobre el arribo á este puerto de algunas personas políticas que por su posicion merecen hacerse mencion.

Entre los llegados aqui el dia de ayer en el vapor de guerra francés el «Requin», lo son el señor D. Generoso Rodriguez Perez, el conde de San Luis y una señorita que, segun se dice, pertenece al primero; estos dos tienen pedido hoy pasaporte para Nápoles, y el exministro para Paris.

Lo cual me parece oportuno ponerlo en su conocimiento, debiendo advertir que el Rodriguez Perez estaba preso en la Ciudadela de esa plaza, cuyo oficial pudo fugarse la noche de la insurreccion del batallon provisional que la guarnecia.

Leemos en el *Barcelonés*:

Nuestros lectores nos agradecerán seguramente, que les demos noticia de las comunicaciones que han mediado entre el señor Madoz y los señores alcaldes de barrio de esta capital.

Dice así el oficio de los señores alcaldes:

«Excmo. Sr.:

La comision permanente de alcaldes de barrio de esta capital creeria faltar á uno de sus principales deberes, si en nombre propio y en el de sus demás compañeros no dirigiese la voz á V. E. para manifestarle su gratitud por el alto concepto que le ha merecido esta clase; así como por los repetidos elogios que de contínuo está haciendo de su conducta. Si los firmantes hubiesen podido alguna vez alimentar la esperanza de ver recompensados sus humildes servicios, nunca de seguro pensaran en alcanzarla tan llena y cumplida, siendo como son objeto del aprecio y distinguida consideracion de V. E. que, al elevado é importante cargo que tan dignamente ejerce en esta provincia, reune la circunstancia de cautivar las simpatías de sus administrados. — En medio de las tribulaciones y conflictos en que se ha visto envuelta la capital del Principado, la comision permanente de alcaldes de barrio identificada con la causa de la libertad y del órden público, no ha hecho mas que cumplir con un deber de conciencia redoblando sus esfuerzos, sus desvelos, sus solicitudes para aumentar si cabe el prestigio de las instituciones venerandas de la patria. Secundada despues por la activa cooperacion y eficaz ausilio de sus compañeros, le ha sido mas fácil llevar á sus últimas consecuencias el saludable pensamiento que dominará en todas las clases de esta honrada y leal poblacion. Así ha podido corresponder á la confianza pública y á la que depositó en ellos el Excmo. Ayuntamiento atrayéndose de esta manera la preciosa atencion de V. E.: honra que envanece justamente á sus individnos y les llena del mas legítimo orgullo. — Esta satisfaccion, Excmo. Sr., de que se hallan poseidos los alcaldes de barrio de Barcelona, les alentará de hoy mas para perseverar en el desempeño de su cargo con igual entereza y resolucion que lo han hecho en los momentos de crísis que ha atravesado la ciudad. — Sinceros admiradores de las virtudes que atesora el corazon de V. E., se hacen un deber en manifestarle, que en todos tiempos, en todas circunstancias encontrará en ellos ciudadanos dispuestos á arrostrar los mayores peligros para hacer frente á los embates que puedan sufrir los derechos tutelares del pueblo y las libertades de la Nacion. Dígnese V. E. acoger esta franca espresion de los sentimientos que animan á los firmantes hácia la ilustre y respetable persona de V. E. — Barcelona y agosto 24 de 1854. — El comisionado por el distrito 1.°, José Montero. — El comisionado por el distrito 2.°, Manuel Cumellas. — El comisionado por el distrito 3.°, José Pich. — El comisionado por el distrito 4.°, J. Antonio Sala. — Excmo. Sr. D. Pascual Madoz, Gobernador civil de la provincia.»

La contestacion del Sr. Gobernador es la siguiente:

«Gobierno de la provincia de Barcelona. — Nunca se encarecen bastante las virtudes de honrados ciudadanos que, sacrificando su bienestar y hasta el reposo de sus familias, se consagran á difundir las ideas de órden y de libertad entre sus convecinos. No hay entre los hombres recompensa suficienle para los que, esponiendo su existencia en tiempos calamitosos, se desvelan por la conservacion de la salud pública: el ejercicio de esta noble y sagrada mision no se acepta sino como un sacrificio ante la patria, y no todos pueden llenarla cumplidamente. Los señores alcaldes de barrio de esta capital, cuyos antecedentes esplican su conducta presente y responden de la venidera, han comprendido y ejercitado tan honrosa mision, la han llenado como buenos patricios, como hombres de corazon y de nobles sentimientos. — Yo el primero para reconocerlo, he sido el último para admirarlo; antes que el mio se ha manifestado el reconocimiento de Barcelona, de la provincia, de la Nacion entera, cuya mirada fija sobre este hoy castigado pueblo, no ha podido menos de distinguir la saludable influencia de los señores alcaldes de barrio en todas las difíciles cuestiones que se agitan y que por su mediacion tocan á un término feliz. — Me envanezco, señores, de tener tan poderosos ausiliares para la grande obra de la regeneracion política tanto mas estimables cuanto que constituyen el único apoyo popular que la autoridad tiene en estos momentos. En la digna actitud, y en la constante predisposicion de Vds. fundo la lisongera esperanza de volver pronto al pueblo catalan una paz duradera y otros dias mas venturosos y risueños. — Nada será para mí mas satisfactorio que probar á Vds. el agradecimiento de que mi corazon se halla poseido, nada mas grato que emplearme en obsequio de personas tan distinguidas. — Sírvanse Vds. admitir esta contestacion á su muy atento oficio de 24 del actual y con ella la seguridad de mi constante y particular aprecio. — Dios guarde á Vds. muchos años. Barcelona 27 de agosto de 1854.—Pascual Madoz.—Sres. Alcaldes de barrio de esta capital.

D. Pascual Madoz, diputado á Córtes por el distrito de Tremp y gobernador de esta provincia.

Hago saber: que, olvidando su ministerio, respetable siempre y sagrado en las presentes circunstancias, algunos profesores en el arte de curar y farmacéuticos que tienen su

habitual residencia en esta ciudad han desaparecido de la misma sin que la humanidad les inspirase sentimiento alguno ni el deber les retragera de una ausencia punible y trascendental. La epidemia, que ha alentado los nobles esfuerzos de las clases médicas y famacéuticas, ha horrorizado á lo que tienen valor para un sacrificio digno de su profesion y necesario para el buen ejercicio. Triste es confesar esta desercion, como placentero el recordar los buenos oficios de los muchos que hoy se consagran al servicio sanitario, y en la seguridad de que los desgraciados acometidos del cólera en esta capital no serán desatendidos por los profesores que hoy multiplican su visitas domiciliarias por el deseo de ser útiles, debo á la poblacion y á la vindicta pública una medida que en lo sucesivo determine la escepcional posicion en que se han colocado algunos incalificables facultativos: por tanto he dispuesto lo siguiente:

Todos los medicos civiles, que, con residencia marcada en la capital, perciben sueldo del Estado, ó de fondos provinciales ó municipales, los farmacéuticos que tengan en la misma boticas cerradas ó bien abiertas á cargo de practicantes, y en particular los nombrados de distrito por el escelentísimo ayuntamiento, los facultativos de sanidad de este puerto, se presentarán en el gobierno de provincia á recibir mis órdenes el dia 29 del corriente mes; en la inteligencia de que sino lo verificasen se procederá contra el desobediente en la forma que convenga. Barcelona 27 de agosto de 1854.—Pascual Madoz.

Valencia 15 de agosto.

Ayer llegó esta ciudad el Sr. D. Cirilo Franquet, nombrado gobernador de esta provincia. (D. M. de V.)

Suscricion abierta por el Excmo. Ayuntamiento en favor de los necesitados.

	Rs. vn.
DIA 27 DE AGOSTO.	
D.ª Jabiera de Ros, viuda de Gomis.	160
D. Federico de Gomis.	100
Un convento de Religiosas y un esclaustrado.	400
D. Francisco Gomez.	19
D. M. S. y compañía.	100
D. José Dominguez, maestro de obras.	100
D. Pedro Bernis y Castellví.	200

Lista de los suscritos en el barrio 5.º distrito 3.º

D. Mauricio Flaquer Cura-Párroco, 40 rs. una sola vez.—D. N. Parcet, 100 id.—D. Francisco Babot, 240 id.—D. Luis Fábregas, 12 id.—D. Antonio Terres, 40 rs. mensuales.—D. Francisco Gamucio, 10 rs. una sola vez.—D. Mariano Gonzalez, 10 id.—D. Eusebio Farmaceutico, 30 id.—D. Simeon Sarret, 12 id.—D. Joaquin Fiter de Roca, 20 rs. semanales.—D. Domingo Busquets, 4 id.—D. Segismundo Barquet, 4 id.—Doña Raimunda Capdevila, 2 id.—Doña Josefa Santigós, 2 id.—D. Cárlos Basaverich, 4 id.—D. Francisco Ferrer, 4 id.—D. José Antonio de Salom, 38 id.—D. Juan Folch concejal regidor, 10 id.—D. Sebastian Carreras e hijo, 14 id.—D. J. G. P. 20 rs. mensuales.—Doña Rita Biladuma, 10 rs. semanales.—D. Juan Suyent, 2 id.—D. Pedro Jubartench. 1 id.—D. Eudaldo Servera, 1 id.—D. Salvador Mirt, 2 id.—D. Salvador Bigó, 20 id.—D. Salvador Llongueras, 10 id. D. Jaime Combas, 2 id.—D. Benito Prunes, 2 id.—D. Froncisco Vila, 2 id.

El Alcalde 1.º, Agustin Viñals.

Distrito 4.º—Barrio 4.º—Relacion de las cantidades recogidas para socorro de los pobres de este barrio.

D. Marcelino Monner por una vez, 100 rs.—D. Francisco Fontanet id., 2.—D. Juan Calvet id., 19.—Doña Mercedes Sala id., 10.—D. Quirico Compañía id., 8.—D. Ramon Roca id., dos quintales leña.—D. J. R. id., 20.—D. S. E. id., 4.—Un incógnito id., 19 —Doña Antonia viuda de Viñas id., 100.—D. Cárlos Cifre id., 60.—D. Juan Padrol semanalmente, 10.—D. Jacinto Solá 10 rs. id., 40.—D. Manuel Espósito id., 4.—D. Juan Puigbert id., 4.—D. Tadeo Dejen id., 5.—D. N. Batllori id., 6 libras de fideos.—D. Juan Tapia id., 6.—D. Francisco Font y Romá, id., 19.—D. Juan Soler id., 4.—D. Antonio Prat id., 10.—D. Juan Prat id., 10.—D. Francisco Freixes 4 rs. id., 8.—D. Juan Carsi id., 70.—D. Juan Massó 40 rs. id., 80.—D. Pedro Massó 40 rs. id., 80.—D. Fernando Ferran mensualmente, 38.—D. Juan Font id., 24.—D. Claudio Lorenzale id., 40 —D. José Solá id., 60.—Total, 855 rs.

Barcelona y agosto 28 de 1854.—El alcalde, J. Antonio Sala. (*Se continuará.*)

CEMENTERIO GENERAL DE BARCELONA.

ESTADO DE LOS MUERTOS ENTERRADOS EN EL DIA DE HOY.

Barcelona y Barceloneta.	Gracia.	Hospital civil.	Hospitales ausiliares.	Hospital militar.	Total.
127	21	2	13	6	169

Barcelona 27 de agosto de 1854.

Anuncios judiciales.

No habiéndose presentado en esta Alcaldia Constitucional Francisco Ribas, carretero de esta ciudad, cuyo domicilio se ignora, no obstante el llamamiento se le hizo en 21 de los corrientes por medio de los periódicos de esta capital; se le repite por segunda vez la órden de comparecer personalmente en la misma Alcaldia y escribanía del infrascrito, á fin de dar la oportuna declaracion en méritos de las diligencias se instruyen en la misma acerca los atropellos y heridas que se le causaron y de que dió parte á la autoridad; en la inteligencia que de no verificarlo, se procederá á lo que haya lugar. Barcelona 26 de agosto de 1854.—Por mandado del señor Teniente de Alcalde del distrito primero, Antonio Alsina, escribano.

Anuncios oficiales.

Colegio de Notarios públicos de Barcelona.—Con esta fecha he recibido el oficio siguiente.

«Audiencia territorial de Barcelona.—La Sala estraordinaria de vacacion de este superior Tribunal, ha tenido á bien acordar que se haga saber á todos los Notarios públicos con residencia en esta ciudad que en el presente año estén ejerciendo sus oficios, que acrediten su permanencia en la misma ante el juez Decano de primera instancia dentro del preciso término de tercero dia.—Lo que de órden de la misma lo digo á V. V. á los efectos consiguientes.—Dios guarde á V. V. muchos años. Barcelona 25 agosto de 1854.—Pedro Riera y Rovis.—A los Priores del Colegio de Notarios públicos de esta ciudad.»

Y lo hago público por medio de este anuncio para que llegue á noticia de todos los colegiados. Barcelona 28 de agosto de 1854.—Ignacio Llobet, Prior antiquior.

—Universidad literaria de Barcelona.—Secretaria general.—Se previene á D. Ramon Morató, administrador de las rentas de esta Universidad, que dentro el preciso término de tercero dia, se presente personalmente en dicha secretaria desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde para un asunto de su incumbencia; bajo el concepto de que no verificándolo le causará perjuicio, y se procederá lo que haya lugar. Barcelona 28 agosto de 1854.—P. D. D. Ilmo. Sr. Rector, el secretario general, José Antonio Florensa.

=Fiscalía militar de la plaza de Barcelona.—José Ripoll, de nacion francés, se presentará en el despacho de esta Fiscalía de mi cargo, calle de Serra, núm. 8, para entregarle un documento que le interesa. Barcelona 28 de agosto de 1854.—El Fiscal, Miguel Tenorio.

Rifa de la Casa de Caridad.—Sorteo del dia 28 de agosto.

Ordinarias.

NS.	DS.	NS.	DS.	NS.	DS.	NS.	DS.
3116.....	600	15541.....	20	6656.....	16	1445.....	16
7683.....	40	12270.....	20	4463.....	16	5560.....	16
12570.....	35	6697.....	16	639.....	16	15907.....	16
13790.....	30	3098.....	16	9669.....	16	7652.....	16
11427.....	20	10809.....	16	12977.....	16	9015.....	100

En esta rifa se han despachado hasta 16,000 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios á la misma Casa de Caridad, de diez á doce de la mañana del martes y viernes próximos.

Rifa de los Empedrados.—Sorteo del dia 28 de agosto.

Ordinarias.

NS.	DS.	NS.	DS.	NS.	DS.	NS.	DS.
3199.....	600	12093.....	20	8023.....	16	14918.....	16
8981.....	40	53.....	20	1409.....	16	6830.....	16
10491.....	35	3123.....	16	16935.....	16	8456.....	16
17318.....	30	10673.....	16	2966.....	16	16960.....	16
11535.....	20	1753.....	16	12474.....	16	2598.....	100

Suertes estraordinarias premiadas con 16 duros cada una, y con 24 la última.

2044 4085 10531 11007 12747 14260 1114

En esta rifa se han despachado 17,600 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios á la Mayordomía de las Casas Consistoriales, de diez á doce de la mañana del martes y viernes próximos.

—La Aprestadora Española.—Habiendo continuado sin interrupcion los trabajos de esta sociedad, la Junta directiva con arreglo al artículo 7.° de los Estatutos, ha acordado hacer efectivo el quinto dividendo pasivo de cinco por ciento, á cuyo fin se previene á los señores accionistas se sirvan verificar su pago en el despacho de esta sociedad, calle de la Riereta en los dias laborables desde el 5 al 15 del próximo setiembre de las diez de la mañana á las dos de la tarde. Barcelona 26 ds agosto de 1854.=Por acuerdo de dicha Junta.—Esteban Bori y Birosa, Secretario.

Parte religiosa.

LA DEGOLLACION DE SAN JUAN BAUTISTA.

En este dia celebra la iglesia la degollacion del precusor de Cristo. Sabiendo Juan que el rey Herodes habia quitado á su hermano Filipo, siendo aun vivo, á su mujer Herodias, y estaba amancebado con ella, con escándalo de todo el pueblo, abrasado del celo de la gloria de Dios, dejó el desierto para predicar al rey Herodes. Herodias llena de furia infernal buscaba todas las ocasiones para perder al Santo, y logró del rey, que apesar de su fama de varon justo, le encerrase en una cárcel: celebrando el dia de su nacimiento con un espléndido convite, hizo danzar despues de él á una hija de Herodias, y esta lo hizo con tal donaire, que el rey embelesado le dijo pidiese cuanto quisiera. A instancia de su madre exigió la cabeza de San Juan Bautista, y el rey se la mandó cortar dándosela á la jóven, la cual la trajo en una fuente para que sirviese de postre en aquel convite. Fué su tránsito cerca de la Pascua del Señor, año 33.

Se reza de la degollacion de San Juan Bautista, con rito doble mayor y color encarnado.

Hoy en la parroquial de los Santos Justo y Pastor se celebrará la festividad de la Degollacion de San Juan Bautista, con oficio solemne á las diez, cantado á dos coros. Por la tarde á las seis y media, continuarán las piadosas rogativas á Nuestro buen Jesus Sacramentado; dándose fin con la Salve Regina, en honra y alabanza de Nuestra Santísima Madre la Virgen de Monserrate.

Continúan los dias de gracias al novenario de San Roque, con esposicion de Su Divina Majestad en la iglesia de Ntra. Sra. de los Angeles de Religiosas de Santo Domingo, á las site de la tarde.

Parte económica.

EL BÁLTICO.

MAPA DEL TEATRO DE LA GUERRA.

Una lámina grabada en cobre, tirada en buen papel, iluminada y satinada.

ORIENTE.

MAPA DEL TEATRO DE LA GUERRA

EN LOS PRINCIPADOS DANUBIANOS Y EL MAR NEGRO.

Una lámina grabada en cobre, tirada en buen papel, iluminada y satinada.

Segunda edicion, corregida y aumentada con la indicacion de mas de 200 poblaciones, puertos, fuertes, etc.

Se hallan de venta á 2 reales vellon cada uno en la librería Histó-

rica, plaza de San Jaime; en la de Oliveres hermanos, calle Ancha, y en la papelería de los hermanos Sala, calle de la Union.

CONSULTAS

MEDICAS GRATUITAS.

Los pobres enfermos que deseen consultar sus dolencias, pueden mandar aviso á la calle de Fernando 7.º núm. 3, cuarto principal, donde vive un Dr. Médico-cirujano (con veinte y un años de práctica) que sin «remuneracion alguna» asiste á las consultas por la mañana de diez á doce, por la tarde, de cuatro á cinco. Las recibe en su casa.

LA UNION ESPAÑOLA.

Compañía general de seguros mútuos contra incendios, fuego del cielo y esplosiones del gas para alumbrar, autorizada por Real órden de 2 de diciembre de 1851, prévia consulta del Consejo Real.

LIBROS.

LIBRERIA DE LA SEÑORA VIUDA MAYOL, calle de Fernando VII, n.º 13.

«F. V. Raspail.» Manual de la «Salud para 1854, ó Medicina y Farmacia doméstica: Contiene todos los conocimientos teórico-prácticos necesarios para saber preparar y emplear los medicamentos, á fin de preservarse ó conseguir la curacion con prontitud y poco coste, de la mayor parte de las enfermedades curables, y procurarse un alivio casi equivalente á la salud en las incurables ó crónicas. 9.ª REIMPRESION, notablemente corregida y considerablemente aumentada. Un tomo de cerca 350 páginas, adornado de 40 láminas y el retrato del autor en acero, 7 reales vn. y 10 en pasta.

F. V. Raspail. Casos prácticos de curaciones (casi milagrosos) conseguidas por el nuevo método. Obra necesariamente indispensable á los que poseen el Manual de la Salud por el mismo autor. 1 tomo en 8.º mayor con el retrato de Raspail grabado sobre acero 6 rs.

Causa y defensa de F. V. Raspail, un cuaderno en 4.º 2 rs. 5

AVISOS.

SE DESEA HALLRR UNA TIENDA, CON entresuelo si es posible para alquilar, en paraje céntrico de esta capital, darán razon en la fonda del Pi, cuarto n.º 1, por la mañana de diez á dos, y por la tarde de cinco á ocho. 3

LA MUY ACREDITADA FABRICA DE naipes, de la viuda Sanmarti: é hijo establecida en esta ciudad calle del Hospital, número 33, sigue funcionando y cumplirá cualquiera pedido que se le haga, así para la Península, como para cualquier punto de América. 12

IMPORTANTE.—EN LA CALLE MAYOR de Sarriá, casa, vulgo conocida por Casa Matas, piso 1.º, darán razon de un profesor de Latinidad y Humanidades, quien durante estas circunstancias conferenciará sobre dichas asignaturas. 6

FABRICA DE NAIPES.—LA TAN ACREDITADA de J. Sabatés y compañía, situada en la calle de Ripoll, núm. 18, sigue abierta, y en disposicion de cumplir con cualquiera pedido que se le haga para América ó la Península. 6

SE NECESITA UN MANCEBO BARBERO para todo estar. Darán razon á la calle Mayor de Gracia núm. 6. 6

EL ESCRIBIENTE DE BELEM FRENTE del Zapatero, dará razon de una señora de mediana edad que sabe bien el manejo de una casa, desea encontrar un señor eclesiástico ó un caballero para servirles; tiene personas que la abonarán. 6

PARA TODO ESTAR SE NECESITA UN mancebo que sepa su obligacion; en la calle Mayor de Gracia núm. 47 darán razon. 6

PARA UNA BOTICA DE LA POBLACION de Sarriá se necesita un practicante que esté bastante versado en él despacho y tenga alguna persona de respeto que abone su moralidad. Darán razon en la redaccion de este periódico. 12

D. F. GIRONELLA, SE SERVIRÁ DEJAR nota de su paradero en la calle Nueva de San Francisco, núm. 21, cuarto principal, para un asunto de su interés. 12

PARA MIERCOLES SABADOS Y DOMINgos se necesita un mancebo barbero que sepa bien su obligacion. Darán razon en la calle de la Cera, núm. 37, esquina á la de Carretas. 0

SE NECESITA UN MANCEBO CHOCOLAtero para trabajar en el pueblo de S. Gervasio En la tienda frente la iglesia de Belen informarán. 10

CUALQUIERA QUE NECESITE UN HOMBRE PAcuidar un enfermo tanto en la ciudad como fuera de ella, que está versado en practicar el remedio del Americano durante las presentes circunstancias, acuda en la calle de la Claveguera, n.º 7 piso 2.º 4

AVISO AL PÚBLICO.

Consiguiente á la resolucion tomada por los abastecedores del ramo de carnes de esta ciudad en virtud de la grande alteracion de precios que existen en el dia en las ferias y mercados de la provincia y fuera de ella, como iambien por el abandono que les han hecho los dueños de los establecimientos de las tripillerias de la misma de los despojos que les tenian arrendados por todo el año 1854 de las reses que se mataren para el consumo; ponen en conocimiento del público que desde el dia 30 del corriente mes se vendera la carne en los mercados y calles la de carnero al precio de 17 cuartos tércia, la de buey el de 15 cuartos, la de ternera 17 cuartos y la de macho cabrio el de 15 cuartos tambien tercia; pero para que la clase trabajadora pueda disfrutar de alguna garantía desde el dia de hoy en adelante y hasta tanto que tomen nueva determinacion, darán gratis y en el matadero público desde las 8 de la mañana á las 2 de la tarde á todos los que se presenten el menudeo de las reses que se consuman. Lo que se avisa á los habitantes de esta ciudad para su inteligencia. 0

VENTAS.

REMEDIO

ANTI COLERICO

LLAMADO DEL AMERICANO.

Véndese en la botica del Dr. Miret, en el Liceo, calle de S. Pablo, núm. 1, en Barcelona. 9

EN LA FABRICA DE CUERDAS DE GUITARRA situada en la Barceloneta, calle Mayor, número 25, hay un abundante surtido de dicho género al precio siguiente: primas, á 6 reales gruesa. Segundas, á 9 id. id. Terceras, á 14 id. id. La gruesa de masillo á 3 reales y medio. 12

REMEDIO

ANTI COLERICO

llamado del Americano, el que mejor resultados ha producido contra dicha enfermedad.

Véndese en la botica del Dr. Miret, en el Liceo, calle de San Pablo, núm. 1, Barcelona. 5

LAMPARILLAS PÓRTATILES.

Ó SEA

BOTIQUIN DE FALTRIQUERA

Con todos los ingredientes y accesorios para suministrarse momentáneamente y en cualquier paraje, el remedio anti-colérico ó carbonato de sosa, en todas sus partes, tan recomendado para combatir la enfermedad reinante.

Se hallan de venta, á precios módicos, en la botica de Marina, pórticos de Xifré. 12

PERDIDAS.

SE ESTRAVIÓ AYER 28 DESDE EL LICEO, Rambla, plaza de San José, calle de Jerusalen, Cármen, Angeles y Fernandina un bono de calderilla á favor de Valentin Escardor. El escribiente de la Rambla, frente al Liceo, número 1, está encargado de gratificar su devolucion, (valor 3 duros.) 3

Parte comercial.

Buenos-Aires.

Revista comercial del mes de junio de 1854.

IMPORTACION.

Nuestro mercado continúa en una marcha ascendente aunque lenta, consecuencia todavia de los fuertes sacudimientos por que ha pasado el pais y que tan hondas huellas le dejaron. Sin embargo, la paz de que ya gozamos y la confianza general de que ella será duradera hace esperar que cada dia sea mas marcado y mas sólido su progreso.

Hoy se encuentra algo flojo el mercado de importacion, á consecuencia de hallarse generalmente surtido; de sostenerse altos los precios, á pesar de haber sido mas frecuentes las importaciones, y de la interrupcion que sufren las remesas á la campaña y los rios en la presente estacion.

La revista siguiente dará los conocimientos que puedan deseaose de las mas notables operaciones de nuestra plaza.

Del Mediterráneo y otros puertos.

Aceite de oliva.—La importacion ha sido muy crecida, principalmente de español en botijuelas, y los precios han declinado. En el mes se han vendido 3,830 botijuelas de 12 lib. español á 2 pfs. 1 á bordo, 200 botijuelas y 200 limetones á 1 pfs. 7, y 265 botijuelas á 2 pfs.; 280 cuarterolas de Génova á 4 pfs. 5 ar. y 70 cuarterolas español y 57 de Génova á 4 pfs., 50 cajas refinado de Génova en latas á 5 pfs. 3 ar., 52 cajones francés refinado á 4 1[2 pfs., 400 cajones venidos de Génova, el de Niza á 3 pfs. 6 y el Plagniol á 4 pfs.

Aceitunas.—370 barriles; las malagueñas á 6 reales á bordo y las sevillanas á 10 rs. á bordo.

Aguardiente.—La introduccion ha sido muy reducida; las únicas transacciones son: 20 pipas español de 35 gds. á 155 pfs. por 128 galones, realizados en dos partidas.

Almidon.—De Buenos Aires entraron 150 cajones y 106 barricas coladas á 16 pfs. 4 y 17 duros 4 qq. despachado.

Almendra.—40 cajas, Esperanza, de Málaga, á 16 pfs. qq. á bordo.

Anis.—5 sacos á 13 rs. arroba.

Arroz.—De Málaga entraron 48 sacos realizados á 12 rs. arroba.

Fideos.—Solo han entrado 644 cajas de Génova, vendidas á 2 pfs. 5 á bordo.

Garbanzos.—20 sacos español á 4 pfs. á bordo.

Jabon.—55 cajones español, á 10 pfs. qq. á bordo.

Papel.—93 balas blanco español 2 pfs. á bordo; 20 balas estraza español 2 rs. á bordo; 17 balas id. español 15 rs. á bordo.

Pasas.—631 cajas de Málaga á 3 pfs. á bordo.

Pimenton.—108 barricas á 3 pfs. 4 á bordo.

Sal.—Hemos tenido varios cargamentos siguiendo algunos para Buenos Aires; aquí se ha realizado un cargamento de Cadiz á 23 rs. fuertes á bordo y otro de igual procedencia á 21 1|2 rs.

Vinagre.—30 garrafones de yema español á 1 pfs. á bordo.

Vinos.—Las transaciones del mes en tinto Catalan han sido de importancia, pues se han comprado aquí la mayor parte de los frecuentes arribos que hemos tenido; algunos cargamentos han seguido para el Brasil, otros se han revendido inmediatamente y otros para las operaciones de plaza.—Las ventas fueron: dia 1.°—317 1/4 pipas tinto Catalan á 83 pfs. á bordo para seguir á Rio Janeiro; dia 4,—200 pipas id. id. á 77 pfs. á bordo; dia 7,—439 pipas id. id. á 79 pfs.; dia 12,—122 3/4 pipas id. id. á igual precio, y 230 cuarterolas seco y dulce de Málaga á 114 pfs. pipa á bordo; dia 13.—148 pipas tinto Catalan á 78 pfs. marca *Gasete* casco de roble, y 78 pfs. casco castaño; 187 pipas id. id. á igual precios por las mismas clases, y 70 pfs. el de Cette, para seguir á Buenos Aires; 300 pipas tinto Catalan á 80 pfs. para entregar á bordo en Rio Janeiro, y á mas 4 patacones de flete en pipa; dia 14,—250 pipat tinto Catalan á 75 pfs. 4 á bordo; en varias fechas, algunas partidas de tinto de Burdeos á 35, 36 y 38 pfs. á bordo, y en cajones á 2 pfs. 3, 2 pfs. 6 y 2 pfs. 7; 400 cajones moscatel á 3 pfs. 2; dia 18.—101 1/2 pipas tinto Catalan á 76 pfs. á bordo, y 32 pipas y 400 cuarterolas seco á 114 pfs. pipa á bordo; dia 25,—243 pipas de Cette á 69 pfs. á bordo; dia 29,—238 pipas tinto Catalan á 76 y 73 pfs. segun calidad.

Buenos-aires.—Julio 2.—La siguiente revista que nos remite nuestro corresponsal informa detalladamente del estado de aquel mercado y de las ventas practicadas en el mes de junio. La falta de cargamentos de caldos y comestibles en general, se hacia sentir cada dia mas. Los arribos del mes no habian sido bastantes á satisfacer las necesidades del consumo, y la demanda de vino tinto y blanco de Málaga era mas activa que lo fué en el mes anterior, y sus precios continúan en alza diariamente.

Mayor es el pedido por surtidos de los Estados-Unidos y Hamburgo: la harina es solamente la que no es buscada por el alto precio del metálico en gran parte.

En productos del Brasil se esperimentaba gran escasez, principalmente de azúcar de todas clases, caña y arroz, pues de tabaco negro y yerba habian tenido importaciones.

Aguardiente.—6 medias pipas fuerte español 34 gds. pipa 3700 pfs.; 6 pipas los 128 gls. 34.° 3100 pfs. en depósito; en demanda y muy vendible.

Papel para cigarrillos.—24 balas resma 40 pfs., Alcoy 32 pfs.; de consumo y fácil venta.

Id. florete.—40 cajones á 86 pfs., moroso; id. estraza y 110 balas y 1232 resma surtido grande 20 pfs., mediano 11 pfs.; chico 8 pfs.; 400 resmas grande 18 pfs., 500 chico 7 1/4 pfs.; escaso y de gran consumo.

Pimenton.—94 barriles, la arroba 85 pfs., 77 id. de 2 arrobas 95 pfs.; en demanda; no hay en primera mano.

Sal de Cádiz. — 160 lastres fanega 22 reales fuertes, 444 id. fanega 21 reales fuertes; poca demanda.

Sardinas. — 25 cajones medias á 13 pfs., cuartas á 16 pfs., 30 cajones á 15 1|4 pfs.; muy vendible y de consumo.

Vino tinto catalan. — 20 pipas en depósito 60 pesos fuertes, 317 id. despachado 1575 pesos, 290 id. en depósito 65 pesos fuertes, 10 id. 1,340 pfs, 80 id, 346 id., catalan, 62 pesos fuertes, en depósito; existencia 250 pipas; muy vendible.

Vinagre. — 6 medias á 700 pfs. No hay; muy vendible.

Velas estearinas. — 20 cajas lib. 5 1|4 pfs., de pronta venta.

La plaza en frutos del pais está paralizada; la existencia de frutos es regular; los compradores esperan una baja, pues la plaza presenta síntomas de una mayor baja de la que ha tenido. Las lanas muy paradas; los cueros para Alemania á los últimos precios que anotamos se colocaron con facilidad.

Vigía de Cádiz del 20 de agosto.=Han entrado los buques siguientes.=Vap. de guerra esp. Conde do Regla, su comandante el teniente de navío D. Francisco de Paula Navarro, su sobrecargo D. Ildefonso García Perez, de la Habana y el Lazareto de S. Simon. Laud esp. el Galgo, p. Diego del Rio, de Algeciras, con carbon. Falucho esp. San Antonio, p. Ramon Pascual, de id. con arroz.=Ocurrencias al mar: Viene de levante un falucho. Hacen rumbo al Estrecho dos fragatas, un bergantin, un bergantin-goleta., una polacra-goleta y un vapor.=Han salido.=Gol. inglesa Flora, c. Pearce, con vino para Plymouth y Exeter. Gol. inglesa Camalan, c. Bate, con mercancías para Sevilla. Gol. inglesa Adventure, c. Gillard, con vino para Hull y Yarmouth. Gol. fran. Anne Marie, c. Destaillats, para Dunkerque.=Buque salido el 19 sin haberse nombrado. Gol. esp. Júpiter. c. Padron, en lostre para el carril.

Vientos que han reinado hoy.=Al Orto. E. fresquito, bruma.=A las 12. E. muy fresquito, fresquito, bruma densa.=Al Ocaso. ESE. bonancible, cerrazon de bruma.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

Mercantes españolas.

Arribadas.

De Vinaroz en 4 d. laud Cinco de Agosto, de 39 t., p. Damian Torner, con 93 pipas vino, trasbordo y 15 de aceite á D. Juan Jurnell y Compañía.

De Bergen en 39 d. goleta-polacra Buenavista, de 82 t., c. D. Sebastian Duran, con 4500 vogs bacalao y 400 de pez-palo á los señores Ortembach y Compañía.—Ha dado declaracion por Sanidad á las sis y media de la tarde, y queda en entredicho.

Además 1 buque de la costa de este Principado con 70 pipas vino, trasbordo.

Id. francesas.

De Oran en 13 d. balansela San Pierre, de 38 t., c. Pierre Ducasse, con trigo y vino para la Nouvelle.

De id. en 26 d. tartana Cardinal, de 78 t., c. Azibert, con trigo y habas para la Nouvelle.

VIENTOS.

A las doce de la noche.	E. fuerte.
Al amanecer.	N. O. calmoso.
A las doce del dia.	S. E. id.

VIGIA MARÍTIMO DEL DIA 28 Á LAS SEIS DE LA TARDE.

Buques que se hallan á la vista.

Con el viento vario y galeno del primero al segundo cuadrante marejada del E. cielo y horizontes calmosos navegan. Al E. de ocho millas, á mayor distancia, una fragata en popa para el E. con volantes por banda y cuatro bergantines, tres bergantines-goletas, dos polacras-goletas, y tres goletos; granjean al E. ciñiendo unos de la vuelta de tierra y otros de la de fuera de diferente presencia, con aparejo todo largo. Al SE. de cinco á doce, dos bergantines y dos goletas, presencia estrangera, los primeros ciñen de la vuelta del NE. y los últimos de la del S. Al S. de cinco á doce una goleta escofa inglesa en popa para el E. y una polacra-goleta, pareciendo española, y una goleta francesa ciñen por estribor. Al SO. dos bergantines uno pareciendo español, y dos bergantines-goletas ciñen como los anteriores de ocho á trece. Buques de vela latina, once faluchos en distintas direcciones gobiernan por diferentes rumbos, y un pailebot al SE. á nueve ciñe de la vuelta de tierra. Desde el amanecer hasta última hora ningun buque de cruz ha salido del puerto, y desde el mediodia hasta la mencionada hora, solo ha conseguido fondear al puerto de clase de cruz la polacra-goleta provincia de Palamós «Buena Vista» su capitan Durán y de los Sres. Carall, Mateu y Segarra de este comercio á última hora.

El bergantin Esperanza de este comercio que ayer á las cinco de la tarde se levó del placer que ofrece la punta del muelle nuevo, sin duda á causa del viento frescachon y mar picada que esperimentaba, demora al SE. á dos millas del puerto.

Correo de Madrid del 25 de agosto de 1854.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REAL DECRETO.

En atencion á las razones que me ha espuesto el presidente de mi consejo de ministros vengo en decretar:

Artículo 1.° La secretaría de la presidencia del consejo de ministros se compondrá de un oficial de secretaría, jefe de administracion, con el sueldo que le está asignado en el presupuesto vigente, y de los auxiliares y escribientes que conceptúe necesarios el presidente de mi consejo de ministros.

Art. 2.° Los auxiliares y escribientes serán elegidos de los de cualquiera de las secretarías del despacho ó direcciones generales.

Art. 3.° Corresponde al oficial de la secretaría de la presidencia del consejo de ministros despachar directamente con el presidente de mi consejo todos los espedientes cuya resolucion competa al mismo; ejercer las funciones de ordenador de pagos de la misma presidencia en todo lo que no corresponda al presupuesto de la direccion general de ultramar; conservar el archivo de dicha presidencia, é inspeccionar y dirigir los trabajos de sus subalternos.

Art. 4.° Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores que se opongan al presente decreto.

Dado en palacio á doce de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del consejo de ministros, Baldomero Espartero.

MINISTERIO DE FOMENTO.

ESPOSICION A S. M.

Señora: La esperiencia ha demostrado cuantos son los inconvenientes que nacen de la falta de una ley general de ferro-carriles, que á la par que asegure los intereses del estado, sirva de escudo á los de los particulares y compañías que se dediquen á la ejecucion y esplotacion de tales empresas. De la falta de esta ley nacen la mayor parte de los conflictos que en materia de ferro-carriles han ocurrido en estos últimos tiempos, y que tanto y tan desagradablemente han afectado la opinion pública que reclama con razon una pauta á que hayan de atenerse, tanto el gobierno como los empresarios, de modo que á nadie sea dado traspasar sus prescripciones en daño de los intereses generales ó particulares, y con menoscabo de la moralidad, la reivindicacion de cuyos fueros ha sido el mas poderoso móvil del glorioso alzamiento nacional.

Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe de acuerdo con el consejo de ministros, tiene la honra de proponer á V. M. el nombramiento de una comision de personas competentes que redacte á la brevedad posible un proyecto de ley de ferro-carriles para someterlo á la aprobacion de las cortes, y forme el reglamento administrativo para la ejecucion de las disposiciones de la misma ley.

Madrid 18 de agosto de 1854.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El ministro de Fomento, Francisco de Lujan.

REAL DECRETO.

En vista de lo propuesto por mi ministro de Fomento, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se crea una comision que redacte un proyecto de ley de ferro-carriles y el reglamento para su ejecucion.

Art. 2.° Vengo en nombrar vocales de dicha comision á don José García Otero, inspector general del cuerpo de ingenieros de caminos; don José Caveda, director general de agricultura, industria y comercio; D. Tomás Ibarrola, oficial del ministerio de Fomento; D. Eleuterio Oteo, abogado consultor del mismo, y D. Cipriano Segundo Montesino, director general de obras públicas.

Dado en Palacio á diez y ocho de agosto de mil oshocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Fomento, Francisco de Lujan.

ESPOSICION A S. M.

Señora: La impremeditacion con que se ha procedido en materia de caminos de hierro, y la falta de un sistema bien combinado para dotar de ellos á nuestro pais, ha producido, como era natural, una confusion lamentable en los medios empleados para la ejecucion de estas vias, creándose por una parte valores de distinto índole y procedencia, cuya difícil realizacion ha contribuido á frustrar proyectos de utilidad reconocida, dando origen, por otra, á cuestiones de muy difícil resolucion, y sirviendo, por último, de pretesto á logros y especulaciones no siempre justificadas.

Cierto es que las leyes existentes sobre ferro-carriles no satisfacen cumplidamente las necesidades de la época: pero no lo es menos que su repetida infraccion puso ya á alguno de los gobiernos anteriores en la necesidad de reclamar la ilustrada informacion del Consejo Real, y si bien este alto cuerpo opinó, en la mayor parte de los espedientes, que para subsanar las irregularidades de que adolecian, era indispensable someterlos á la aprobacion de las Cortes, el Real decreto de 7 de agosto de 1853, confirmando y ratificando las concesiones y contratas otorgadas hasta aquella fecha bajo las mismas bases y estipulaciones con que se habian hecho, vino á declarar implícitamente innecesaria esta medida, única que pudiera haber cortado los abusos cometidos. Lejos, pues, de remediarse el mal, ha ido en aumento desde entonces, hallándose cada dia mas intereses comprometidos, y siendo, por consiguiente, mayores las dificultades que se oponen á la aclaracion y regularidad que exigen la justicia y la conveniencia pública.

El gobierno de V. M. está decidido á corregir los escesos é ilegalidades introducidas en las concesiones ó contratas de ferro-carriles, sugetándolas á las leyes vigentes en los casos en que sea posible hacerlo sin graves perjuicios, y sometiéndolas en los demas al exámen y sancion de las córtes, á quienes solamente compete legalizar y regularizar las dificultades consiguientes á las ilegalidades cometidas.

Y deseando el ministro que suscribe proceder con acierto en materia tan importante y delicada, ha creido conveniente la formacion de una Junta de personas idóneas que se ocupe desde luego en ausiliarle con sus conocimientos para preparar el proyecto ó proyectos de ley que deban formarse para zanjar del mejor modo posible las complicaciones creadas en este importante ramo del servicio público, y tiene el honor de someter á la aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 23 de agosto de 1854.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El ministro de Fomento, Francisco de Lujan.

REAL DECRETO.

En atencion á lo espuesto por mi Ministro de Fomento, de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se crea una comision que examinando detenidamente todos los espedientes de ferro-carriles, cuyas concesiones se han otorgado hasta el dia, proponga á la brevedad posible la resolucion que en cada paso le parezca mas justa, á fin de corregir los escesos é ilegalidades de que adolezcan.

Art. 2.° Estas resoluciones abrazarán dos estremos; las medidas que convenga adoptar desde luego en cada caso, y las que deban proponerse á las córtes para legalizar las concesiones que lo admitan.

Art. 3.° La comision se compondrá de D. Facundo Infante teniente general de los ejércitos nacionales, presidente; vocales D. José Caveda, director general de agricultura, industria y comercio; D. Pedro Gomez de la Serna, ministro que ha sido de Gobernacion; D. Cipriano Segundo Montesino, director general de Obras públicas; D. Isidro Diaz Argüelles, D. José Subercase y D. Constantino Ardanaz, oficiales del ministerio de Fomento.

Dado en Palacio á veinte y tres de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—Refrendado.—El ministro de Fomento, Francisco de Lujan.

REALES DECRETOS.

Vengo en relevar el cargo de Presidente de la Real Academia de nobles artes de San Fernando á D. Luis José Sartorius, conde de San Luis.

Dado en Palacio á veinte y tres de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Fomento, Francisco de Lujan.

Atendiendo á las distinguidas circunstancias que concurren en D. Angel Saavedra, duque de Rivas, vengo en nombrarle presidente de la Real Academia de nobles artes de San Fernando.

Dado en Palacio, etc.

En atencion á los méritos y circunstancias que concurren en D. José Joaquin Mateos, ausiliar mayor cesante del Consejo Real, vengo en nombrarle oficial segundo de la clase de cuartos del ministerio de Fomento.

Dado en Palacio, etc.

En virtud de la vacante que resulta en el ministerio de Fomento por salida á director general de Ultramar de D. Isidro Diaz de Argüelles, oficial segundo de la clase de primeros del mismo, vengo en conceder los ascensos de escala á los demas oficiales del espresado ministerio, con arreglo á la planta aprobada por mi Real decreto de 9 del presente mes.

Dado en Palacio, etc.

Por Reales órdenes de 22 del corriente, S. M. se ha servido declarar cesantes á D. Gregorio de Miota del cargo de letrado consultor del Tribunal de Comercio de esta córte, nombrando para que le reemplace á D. Estanislao Goiri, que anteriormente ha desempeñado el mismo destino, y fué separado en 1843.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL DECRETO.

Vengo en admitir la dimision que D. Ramon María Calatrava ha hecho del cargo de presidente de la Junta de clases pasivas.

Dado en Palacio á veinte y dos de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Hacienda, José Manuel de Collado.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS.

Vengo en declarar cesante á D. Joaquin Bravo Murillo, fiscal de la Audiencia de Granada.

Dado en Palacio á veinte y dos de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, José Alonso.

Vengo en nombrar para la fiscalía de la Audiencia de Granada, vacante por cesacion de Don Joaquin Bravo Murillo, á D. Domingo Bonilla, fiscal electo de la de Cáceres en 1843.

Dado en Palacio á veinte y dos de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, José Alonso.

Por Reales órdenes de 22 de agosto, se ha servido S. M. declarar cesante á D. Vicente José

Almenar, juez de primera instancia de Albarracin, y nombrar para este juzgado á D. Jacinto de la Peña, promotor fiscal del mismo; nombrar juez de primera instancia del distrito de Lavapies de esta corte, vacante por cesacion del que lo obtenia, á D. Julian de Zabalburu, cesante del de Soria; y juez del distrito de la Universidad de esta villa, vacante por cesacion del que lo obtenia á D. Cipriano Dominguez, cesante del de Lérida; y trasladar del juzgado de primera instancia de Yecla al de Colmenar, de entrada, en la provincia de Málaga, á D. Pedro Gotarredona, conservando la consideracion de término con que desempeñaba aquel.

Asimismo, y por Reales órdenes de igual fecha, se ha servido S. M. declarar cesantes á Don Miguel Agustin Principe, D. Manuel Moreno, D. Manuel Mendez, D. Juan Lopez Argüeta, Don Pedro Rubio de Torres y D. Manuel Lopez Azcutia, Tenientes fiscales de la Audiencia de Madrid: declarar como medida de reforma económica, que las seis plazas de esta clase que existen en la misma Audiencia, queden reducidas á cuatro, y nombrar para desempeñarlas á D. Antonio Perez de Rozas, D. Gerónimo Anton Ramirez, D. Valentin Leon Bustamante y D. Camilo Muñiz.

MINISTERIO DE ESTADO.

El Sr. Baron da Trindade, Presidente de la Municipalidad de la ciudad de Oporto, que tan repetidas muestras de simpatía ha dado á la nacion española, y que con tanta generosidad ha contribuido con sus donativos siempre que se ha tratado de realizar algun pensamiento beneficioso á los naturales de este pais, no ha querido dejar pasar la ocasion presente sin demostrar el interés que le inspiran los que han derramado su sangre en esta capital por la causa de la libertad durante los dias 17, 18 y 19 de julio último, asi como las viudas y huérfanos de los que han muerto en el combate; y ha remitido al Gobierno de S. M. para que se destine al alivio de los mencionados sugetos la cantidad de 5000 rs. vn., que el ministerio de Estado ha hecho ingresar en la depositaría del Excmo. Ayuntamiento.

La Reina (Q. D. G.) apreciando en su justo valor los elevados y filántrópicos sentimientos que revelan la conducta del referido Sr. Baron da Trindade, ha dispuesto que se le den las gracias en su Real nombre, y que se inserte este anuncio en la Gaceta para que su honroso proceder obtenga la debida publicidad. (Gaceta núm. 601)

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 25 DE AGOSTO DE 1851.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIOS.

Fondos públicos al contado.-Títulos del 3 por 100 cons. á 34,75 c. p.—Id. pequeños á Inscripciones de id. id. á p.—Títulos del 3 p. c. diferido á 18,40 d. Inscripciones de id. á—Material del Tesoro preferente con interés á p.—Id. no preferente con interés á d. —Id. sin interes á d.—Partícipes legos convertibles á p. c. á .—Id del 4 y 5 p. c. á d.—Amortizable de primera clase á 9,25 d.—Id. segunda á 4,75 d.

Acciones de carreteras con interés de 6 por 100 anual.—Emision de 1 de abril de 1843 de á 1,000 rs. Cabrillas á p.—Id. 1 de julio de 1843 de á 1000 rs. Coruña p.—Id. 1 de abril de 1850. Fomento de á 4000. p.—Id. de á 2000. p.—Id. 1 de junio de 1851 de á 2000 d.—Id. 31 de agosto de 1852 de á 2000 rs. á , p.

Acciones de Banco de San Fernando á 98,50 .

Ferro-carriles.—De Aranjuez á Almansa, á .

Sociedades.—Canal de Castilla, de 4000 rs., desembolso todo, á d.—Seguros generales, de á 10,000 rs. 10 p. c. á ps. p.—Gas de Madrid, de á 1000 rs., todo, á p.—Canalizacion del Ebro de á 2000. p.

Cambios.—Lóndres á 90 d. 51 d. p. 1 p. f.—Paris á 8 d. 5 f. 25 c. d. p. 1 p. f.—Alicante 1/4 d. —Almería p. d.-Badajoz p. d.-Barcelona 1/4 d. d.-Bilbao par d. d.—Búrgos 1/4 p. d.—Cáceres p. d.—Cádiz 1/4 d. d.—Córdoba 5/5 p. d.—Coruña par d. d.-Granada 1/2 d. d.-Jaen 1/2 d.-Málaga 1/2 d. b.—Murcia 1/4 d.—Oviedo 1/4 d.—Palencia 1/8 d. b.—Santander 1/4 d. b.—Santiago 1/4 d. —Sevilla 3/8 d. d.—Valencia par d.—Valladolid 1/4 d. b.—Zaragoza 1/2 d.

Nuestro distinguido amigo el señor García Tasara no ha pensado un solo instante en aceptar el puesto de ministro residente ni plenipotenciario en Parma y Toscana. El señor Tasara, que viene despreciando desde 1848 posiciones mas elevadas que esta por mantenerse en una actitud política independiente, y que en el último alzamiento fué de los pocos hombres políticos que estuvieron siempre al lado de los generales libertadores con su consejo y con su accion, hace falta en Madrid á la causa cuya enseña se enarboló en Vicálvaro y en Manzanares. Quédese para otros nuevos polacos, ó polacos siempre, el abalanzarse sobre el botin de la situacion, sin mas méritos que los de haber sido los cortesanos de todas las fortunas y de todas las corrupciones.

—Se ha concedido al duque de Valencia, que el 21 estaba malo y en cama en Loja, la licencia pedida para tomar los baños de Biarritz.

—«El Diario Español» contiene hoy las siguientes graves noticias de Zaragoza. Nosotros

tenemos entendido que el desórden allí ocurrido tuvo por pretesto el restablecimiento de los derechos de puertas, pero que por el telégrafo se tuvo anoche aviso de que todo habia terminado felizmente. Dice asi nuestro colega:

«Los cartas que hemos recibido de Zaragoza, correspondientes al martes 22, continúan hablándonos de la situacion en que se encuentra aquella poblacion, pintándonosla con colores bastante tristes.

«La noche del 21 un grupo de paisanos bastante numeroso se presentó delante de las casas consistoriales gritando: «por el balcon los concejales.» La milicia Nacional lo disolvió haciendo algunas prisiones.

«Nuestro corresponsal nos dice que en el momento de cerrar su carta, á las ocho y media de la noche del 22, se estaba reuniendo la Milicia Nacional por temor de nuevos desórdenes.

«El resto de Aragon parece muy lejos de estar tranquilo: ademas de los repetidos robos que han tenido lugar en los caminos, en varios pueblos de la provincia de Huesca, se han hecho hogueras con las escrituras censales y con libros parroquiales, cometiéndose ademas otra clase de escándolos no menos graves.»

—Ayer hubo una ligera alarma en Madrid con motivo de haberse dicho que las juntas mandadas disolver estaban dispuestas á resistirse á las órdenes del gobierno. Dos batallones de la Milicia Nacional, ademas de los que diariamente entran de servicio, estuvieron de reten en la plaza Mayor para reprimir todo esceso, y mantener la tranquilidad pública. Por fortuna esta no se alteró en lo mas mínimo, y no hubo necesidad de emplear la fuerza para la conservacion del órden, tan preciso en las circunstancias actuales.

La mayoría de las juntes del Norte y del Sur oyeron, como siempre, la voz del patriotismo, y las pocas personas armadas, que salieron á las afueras, se disolvieron á la caida de la tarde.

Madrid entero se asoció á los esfuerzos de las autoridades y de la Milicia con un entusiasmo indescriptible en favor del órden público.

Segun refiere «La Europa», ayer fué invadida por la fuerza armada, que sabemos estaba compuesta toda de la Milicio Nacional, la imprenta en que se publica la hoja volante «Las últimas barricadas». Las oficinas y casas próximas han estado ocupadas todo el dia por los nacionales, quienes han despedido á los ciegos que esperaban el impreso, oponiéndose ademas á su circulacion.

Sin embargo, algunos lograron anoche burlar la vigilancia, y pregonar por las calles las «Hojas de las barridas». Parece se han impuesto las multas y penas de la ley.

La sesion del Círculo de la Union, que parece se convierte en círculo literario, no ofreció nada de notable.

—Recibimos hace dias innumerables cartas por el correo interior de Madrid, pidiéndonos que, en union de la prensa constitucional, convoquemos á una gran junta de electores, donde se forme un centro del gran partido nacional que aclama la enseña de Manzanares. Nos dicen en esas cartas que no nos desaliente nada de lo que ha ocurrido ni la mala fe de los que tienen la palabra union en los labios y el esclusivismo en el corazon. Los progresistas de órden, nos añaden, los liberales monárquicos, el comercio, la industria, las capacidades, el laborioso y sensato artesano que aborrece la anarquía porque le roba el pan de sus hijos, irán á esta junta al lado de los grandes, de los capitalistas, de los ricos propietarios y de los ilustres caudillos de la libertad española. Todo eso lo sabemos, y en todo eso confiamos.

Sin esa confianza la enseña de la «Union liberal» se habria caido ya de nuestras manos, las primeras que la enarbolaron en 1851, al primer amago del golpe de estado.

Pero se necesita calma y prevision. Hasta dentro de breves dias no estarán impresas las listas electorales, y entonces podrá convocarse á los que la ley ha querido dar el derecho electoral. Entretanto la prensa liberal estrecha sus filas, y si bien es posible que alguno nos abandone, tenemos ya la certeza de que muchos y nuevos órganos respetables de la opinion pública cubrirán los sensibles huecos que deje alguno ó algunos de nuestros cólegas.

—Deseoso el ayuntamiento constitucional de esta corte de que se anmenten los recursos que por medio de suscriciones y donativos voluntarios sirven de alivio á los heridos, huérfanos y viudas de las célebres jornadas de julio, ha creido oportuno dirigir al Excmo. Sr. D. José de la Concha una comunicacion para que en Cuba se estienda la suscricion abierta en toda España. El ilustre general Concha ha contestado ofreciendo para esto su mas entusiasta cooperacion.

—Tenemos en la prensa un nuevo defensor de la monarquía constitucional de nuestra

reina y del alzamiento de julio. Ayer hemos recibido el prospecto de «Las Cortes», nuevo diario político que aparecerá en Madrid. Para que nuestros lectores puedan formar juicio de las opiniones de nuestro futuro cofrade, insertamos á continuacion algunos párrafos interesantes de este prospecto:

«Segun el manifiesto dado por la reina en 26 de julio de 1854, tenemos hoy identificado el trono de la reina doña Isabel II con el pueblo español, y asi lo ha reconocido el gobierno en el preámbulo del decreto de convocacion á cortes constituyentes, manifestando muy cuerdamente que esta cuestion, que hoy solo es de sangre, no debe ser cuestion.»

Enumera las mejoras que el pais reclama, y termina asi:

«Todas estas reformas de grande importancia y de inmenso interés para los pueblos, y otras de la misma índole que no enumeramos por no ser tan prolijos, caben dentro de los hechos consumados hasta el dia por nuestra revolucion, que son: trono de Isabel II, segun manifiesto de 26 de julio; ministerio bajo la presidencia del duque de la Victoria, como representante de la confianza pública de la nacion, y convocacion de las cortes constuyentes, y serán el objeto de nuestra política interior.»

—El conde viudo de las Navas, presidente de la cuarta junta establecida en Sevilla, felicita, en union de esta, al gobierno por haber detenido á la reina Cristina en Madrid y pensar someterla á los tribunales. Los que recuerden la línea política que en 1836 ocupaba el conde viudo de las Navas, sabrán apreciar en todo su valor el cambio radical de sus opiniones, hijo sin duda de sus convicciones profundas. El mismo conde y la junta han representado al gobierno en contra de casi todos los nombramientos hechos por Hacienda.

—Los promovedores del terminado motin de Zaragoza no pasaban de 200 hombres. Su bandera, como en otro lugar decimos, fué abajo los derechos de puertas.

—Ayer recibimos una comunicacion anunciándosenos la próxima entrada de Cabrera en Cataluña: no lo creemos. Del Maestrazgo sí nos dicen que se habia corrido una partida de latro-facciosos de 20 hombres procedentes de Aragon, despues de varios robos de diligencias.

—Ayer dió un espléndido banquete el Sr. D. Leopoldo O'Donell, ministro de la Guerra, á los generales y jefes que componian la division que á sus órdenes salió de esta capital el 28 de junio, levantando la primera el grito de libertad y moralidad en los campos de Vicálvaro. Asistieron á ella los generales Ros de Olano, Messina, Echagüe, Fitor y Garrigó, y los coroneles de todos los cuerpos. De particulares solo estaban convidados los Sres. Borrego y Leon Medina.

—El lunes por la mañana salió para encargarse del gobierno de Valladolid D. Nicolás Rivero, diputado que ha sido por Sevilla.

—Anoche á las nueve llegó la señora infanta D.ª Isabel despues de haber residido muchos años en el estrangero. Se apeó en casa de su querida hermana la señora infanta D.ª Josefa que con su padre le habia salido al encuentro.

—D. José Maria Benito Serra, obispo de Daulia y administrador apostólico de Perth, llegó á Madrid á fines de la semana última, y dicen que marchará muy pronto á embarcarse para la Australia.

—El Círculo de la Union celebró sesion, y en ella propuso el Sr. Mata que era conveniente modificar el reglamento, y convertir aquella sociedad en una reunion científica que tuviese diferentes cátedras, como el «Ateneo», el antiguo «Porvenir», etc. Los sócios aceptaron la idea unánimemente, y acordaron por de pronto que el «Círculo» no se reuniese por ahora mas que dos veces por semana, en vez de hacerlo diariamente como hasta aqui.

(*Epoca.*)

Madrid 25 de agosto.

En la Silla-correo procedente de Barcelona, que llegó ayer á esta córte, vino el eclesiástico D. Francisco Bosch, de la órden de San Vicente de Paul. Mas acá de Zaragoza y en medio del camino, se vió atacado del cólera, con todos los síntomos funestos de tan terrible enfermedad: pero el conductor D. Juan Bautista Rimbace, que traia en el bolsillo carbonato de sosa en abundancia y un frasquito con láudano, dispuso que el zagal marchase inmediatamente á un caserío próximo por una jícara de agua hirviendo, y en cantidad de ella como de una cucharada, echó un terron del carbonato, haciéndosela beber al paciente pasado un minuto. Pocos momentos despues se halló este enteramente sano, habiendo continuado su viaje sin novedad alguna.—Sabemos esta ocurrencia por un conducto fidedigno.

—El caballero Vasconcelos, escritor público de Portugal, ha dado ayer una comida, á la cual asistieron el Sr. Lujan, el conde del Azinhaga, y otras muchas personas notables de

España y Portugal. Segun la «Union liberal», la union cordial de los dos reinos, fué el tema mas ó menos desarrollado de todos los brindis.

—La duquesa de Gor ha sido reemplazada por la ilustre duquesa viuda de Alba; el conde de Pinohermoso por el duque de Sotomayor; el marqués de Malpicar, el duque de Sedavi, el duque de la Conquista, el conde de Balazote, por el duque de Bailen, sumiller de S. M. por el duque de Zaragoza y el de Medina de las Torres, mayordomo y caballerizo del Rey; y por el conde de Puñonrostro, caballerizo mayor de la Reina. Todos pertenecen en el Senado á la oposicion constitucional, y todos han dado irrebatibles pruebas de su adhesion á la causa de la libertad.—Al propio tiempo sabemos que los cargos de primeros caballerizos, que desempeñaban Patino, Casa-Valencia y el conde de Sevilla la Nueva, se han suprimidor por consideracion de prudente economía; que se ha limpiado el Palacio de los agentes subalternos de funestas influencias, y que el digno duque de Sotomayor está encargado del arreglo definitivo del patrimonio, en cuyos cargos se dará cabida á hombres conocidos por sus servicios á la causa de la libertad y del trono constitucional.

—De un dia á otro debe llegar á esta córte, para donde ha obtenido su cuartel, el general Calonge, Capitan general que ha sido de Navarra.

—Tambien se espera en Madrid al general Lara.

—Por los periódicos de Bayona venia que ha llegado allí el Sr. Llorente, último director del Banco de San Fernando.

—En una carta de Paris publicada por un periódico de Bruselas, leemos que el gobierno inglés ha dado al de Madrid las mas completas garantías contra las miras que pueden tener los Estados-Unidos en la Isla de Cuba.

—En todas partes han empezado las autoridades á dictar grandes medidas contra la invasion ó el desarrollo del cólera. El establecimiento arbitrario de cordones sanitarios, ha producido desórdenes en algunos puntos.

—Durante el mes de julio último se esportaron por los puertos de Santander, Requejada y Santoña, 773,359 arrobas de cereales, 606,134 para el estrangero, y las restantes para Cuba y otras posesiones españolas.

—Bolsa de Madrid.—Como la cotizacion de Paris ha venido hoy mejor que ayer, tambien han mejorado nuestros fondos. No se han publicado operaciones, pero en particular se ha hecho la dif. á 18—35—40, y quedaba con tendencias de alza. Para el consolidado habia dinero á 34—40. A medida que vaya despejándose el horizonte político, y que el gobierno se vaya desahogando de los pagos mas apremiantes, los fondos irán tomando estimacion. Para mañana está convocada una reunion de capitalistas, con el objeto de tratar de la operacion de crédito que se propone hacer el Sr. ministro de Hacienda. (C. P.)

Paris 24 de agosto.—(Por el telégrafo eléctrico).—El 3 p. °/₀ al contado á 73 fr. 20 c. en alza de 15 c. El 4 1/2 p. °/₀ á 99 fr. 90 c. Fondos españoles: 3 p. °/₀ esterior 36 1/2, interior 31, títulos pequeños 32.

Lóndres 22 de agosto.—Consolidados 94 1/8.—Fondos españoles: 3 p. 0/0 al contado á 38 3/4, diferido 18, bonos del comité 5, deuda pasiva 3 7/8.

Paris 24 de agosto.

Leemos en el *Mensagero de Bayona*: «Los periódicos estrangeros han hecho grandes comentarios sobre la visita que M. de Persigny hizo en Biarritz. Decíase que habia sido llamado por el telégrafo, bien para llenar una mision en España, ó bien para ocupar de nuevo otro destino. Estamos autorizados para declarar que la visita de M. de Persigny no tenia objeto alguno político.»

—La cantidad de víveres reunida en Varna es tan considerable, dice el *Globo*, que 80,000 hombres pueden emprender ahora una espedicion contra la Crimea. Una mision muy importante será confiada á los generales Canrobert y Brown y al almirante Boxer. El mariscal Saint-Arnaud y lord Raglan no seguirán al ejército principal hasta que esté asegurada una posicion cierta en la Crimea.

Pormenores sobre la toma de Bomarsund.

Escriben de Dantzig al *Morning Herald* con fecha 18 de agosto: «El primer fuerte de Bomarsund opuso á los franceses durante cuatro dias una resistencia tenaz. No se sabe si el valor de los rusos habia sido estimulado por causas artificiales ó por miedo, pues todos los que se hicieron prisioneros estaban borrachos. La bravura del comandante no puede cuestionarse, porque cuando se asaltó el fuerte rehusó rendirse y fué muerto. Esta fortificacion era una torre circular cubierta, y que se supone estaba construida á prueba de bomba; defendíanla 24 cañones bien servidos. Al ver la imposibilidad de sostenerse en ella, los rusos la volaron, pero felizmente la esplosion hizo perder poca gente á los franceses. — El fuerte

tomado por los ingleses, que lo fué el 15 de agosto, estaba defendido por 34 cañones, y en él se hicieron 115 rusos prisioneros. — La torre circular que los franceses estuvieron encargados de tomar, fué atacada por estos con un arrojo notable. Los temibles cazadores de Vincennes escogieron los mejores puntos desde donde pudieran enfilar sus tiros á las troneras de la torre: ni un solo soldado ruso podia dejarse ver en ellas sin ser al instante acribillado á balazos. El tiro era tan exacto, que los artilleros rusos que cargaban los cañones fueron al momento muertos.—Habiendo roto el fuego la batería francesa, fuego que duró mas de un dia, el gobernador de la torre pidió dos horas de tregua. El oficial francés concedió una, y cuando dió parte al general Baraguay D'Hilliers, este esclamó con vehemencia: «Habeis concedido 59 minutos de mas; á la carga otra vez, no queremos mas que una capitulacion sin condiciones.»—En fin, el dia siguiente y despues de un vigoroso fuego, el comandante no quiso rendirse, pero sus soldados, en número de 35, que estaban todos borrachos, rehusaron sostenerle mas.—La pérdida del enemigo en este punto fué á lo menos de 50 muertos y 30 heridos.

La guarnicion se componia al principio de 150 hombres, pero durante la accion pudieron muchos salvarse huyendo al fuerte principal.—Al segundo dia de haberse tomado voló esta fortificacion, á consecuencia de una bomba muy bien dirigida desde las principales fortificaciones rusas.—El capitan Sullivan del *Lightning* y uno ó dos oficiales franceses estuvieron á punto de perecer, salvándose milagrosamente. Un zapador francés fué muerto y dos soldados heridos.

Los 115 prisioneros rusos del fuerte tomado por los ingleses estaban en el mismo estado de embriaguez que los que lo fueron hechos en la torre circular; parece que se recurrió á este medio para electrizar á la tropa rusa. El *Edimburgo*, *Ajax*, *Amphion*, *Arrogant*, *Valorous*, *Hecla*, *Bulldog* y *Driver*, un navío de línea francés y tres vapores tambien franceses, batieron el fuerte principal. Los buques mas próximos á la plaza eran los vapores franceses y el *Amphion*, el *Driver* y el *Hecla*. Todos los proyectiles arrojados por estos buques causaban estrago en la fortaleza. Los franceses perdieron un escelente oficial, el teniente de cazadores, M. Woulfe, además de algunos muertos y heridos. Los ingleses han perdido tambien á un jóven oficial de ingenieros de grandes esperanzas, M. Wrottesley. — El general francés es infatigable; los soldados conservan la mejor actitud y hacen el servicio con ardor. El departamento de ingenieros es admirable. Las baterías que el ingeniero francés ha construido en Bomarsund harian honor á Vauban. Una multitud de aficionados llegó á bordo de un yacht para asistir á las operaciones de los aliados. Los franceses son siempre los primeros en ir á la carga. Los vapores de ambas naciones rivalizan en celo y ardor: en el ataque del fuerte principal, el *Driver*, inglés, y el *Phlegeton*, francés, casi se tocaban. Los cañones de grueso calibre destruian las troneras de los fuertes con la mayor facilidad. Durante la accion, los buques de sir Cárlos Napier y los del almirante francés estaban anclados, fuera de tiro, en frente del fuerte principal.»

Montpeller 26 de agosto.

Partes telegráficos eléctricos particulares.

Paris 25 de agosto.

«Un parte particular y directo de Constantinopla, fechado el 14, anuncia la llegada del príncipe Napoleon á Varna.—El punto de desembarco de la espedicion se mantiene aun secreto.

—Un parte de Viena anuncia que los rusos evacuaron el 14, Ibraïla, Galatz y Fokschani.—La casa Hofmann de Viena acaba de declararse en quiebra. Acaba de ser disuelto el ejército que debia ir á ocupar el Montenegro.

—Se asegura que el gabinete prsuiano ha enviado á S. Petersburgo una nota con objeto de apoyar la que el gobierno austríaco dirigió á la Rusia en 8 del actual.

—El *Diario de los Debates* publica una carta de Bomar-Sund, fechada el 18, en la que se manifiesta que las fortalezas de esta plaza han sufrido tanto que no se cree posible el repararlas completamente antes del invierno. — En este sitio se ha demostrado que las fortificaciones de granito no resisten á las balas (sabido es que todas las fortificaciones de la costa de Rusia y particularmente las de Cronstadt son de granito). — Los generales y almirantes que mandan la espedicion del Báltico han pedido nuevas instrucciones á sus gobiernos. Mientras las reciben, van á hacer un reconocimiento sobre Hango, Sweaborg y Revel.»

E. R.—MAGIN COMES

Imprenta de Antonio Brusi, calle de la Libreteria, núm. 22.

BIBLIOTECA PROVINCIAL